



**Marco Collaguazo Pilataxi**  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0415-O**

**Quito, D.M., 19 de agosto de 2021**

**Asunto:** PEDIDO DESIGANACIÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente, debo informarle lo siguiente: El 17 de mayo de 2019, mediante Resolución C 006-2019, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, conformó las Comisiones y designó a sus presidentes. Siendo designado Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, el concejal Dr. Mario Granda Balarezo (+), cargo que lo desempeñó hasta el día de su lamentable deceso.

El Art. 36 del Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone:

“Art.36.- Presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes. - Cada comisión permanente dispondrá de una presidenta o presidente y una vicepresidenta o vicepresidente quienes durarán la mitad del período en sus funciones.

La presidenta o presidente de la comisión, de conformidad con la normativa vigente, será nombrado por el Concejo Metropolitano, conjuntamente con los otros integrantes de la misma.

La vicepresidenta o vicepresidente será nombrado en el seno de cada comisión en la primera sesión de la misma.

En caso de ausencia temporal o por licencia de la presidenta o presidente, éste será subrogado en sus funciones por la vicepresidenta o vicepresidente.

La concejala o concejal suplente de la presidenta o presidente se integrará a la Comisión como miembro titular de ella, mas no con funciones de presidenta o presidente de la comisión.

Vicepresidente, deberán asistir sus respectivos suplentes y será la comisión la que



**Marco Collaguazo Pilataxi**  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0415-O**

**Quito, D.M., 19 de agosto de 2021**

designará de entre sus miembros principales a quien presida la comisión y a su vicepresidenta o vicepresidente, quienes ejercerán sus funciones mientras dure la ausencia de los titulares, situación que deberá informarse al Concejo Metropolitano.

Si la presidencia de una comisión quedare vacante por renuncia o por ausencia definitiva de su titular, el Concejo designará a su nueva presidenta o presidente.”

En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Recreación, no puedo subrogar al Presidente, Dr. Mario Granda Balarezo (+), porque su ausencia es definitiva. Haciéndose necesario que el Concejo Metropolitano designe al Presidente y Presidenta de la mencionada Comisión.

Basado en los razonamientos legales expresados, solicito a usted, señor Alcalde, se dignen poner en el orden del día de siguiente Sesión del Concejo Metropolitano, la designación de la nueva presidenta o presidente de la Comisión de Deportes y Recreación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

**Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi**  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: WILLIAM EDUARDO PAEZ MALDONADO	wepm	DC-MVCP	2021-08-16	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2021-08-19	

